



FEMA

2 de noviembre de 2020

DR-4562-OR NR 20

Sala de prensa de OEM: (503) 373-7872

Sala de prensa de FEMA: (850) 914-7919

Comunicado de Prensa

Residentes de Oregon: Están a tiempo para solicitar Asistencia por Desastre de FEMA

SALEM, Oregon – Los residentes de Oregon que se han visto afectados por los incendios forestales y los vientos en línea recta en los condados de Clackamas, Douglas, Jackson, Klamath, Lane, Lincoln, Linn y Marion todavía tienen tiempo para solicitar asistencia individual de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). La fecha límite para solicitar es el 16 de noviembre de 2020.

Se recomienda a los propietarios de vivienda e inquilinos a comunicarse con su compañía de seguros y presentar una reclamación por los daños causados por el desastre. Sin embargo, los sobrevivientes no necesitan esperar por la determinación de su seguro para solicitar asistencia.

La asistencia por desastre de FEMA puede ayudar a los sobrevivientes elegibles con asistencia económica que incluye asistencia para alquiler, reparaciones a la vivienda, reemplazo de vivienda y otras necesidades relacionadas con el desastre como gastos por cuidado de niños, médicos y dentales.

Las personas que sufrieron pérdidas no cubiertas por un seguro o sin suficiente cobertura puede solicitar asistencia de FEMA comunicándose de una de las siguientes formas: en línea visitando disasterassistance.gov/es, utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** (TTY: 800-462-7585).

¿Qué necesitaré para solicitar asistencia federal por desastre?

Prepárese con la siguiente información:

- Número de seguro social;

- Información de su póliza de seguro;
- Dirección física de la residencia principal que sufrió daños;
- Una descripción de los daños y pérdidas causadas por el desastre;
- Dirección postal actual;
- Número de teléfono actual;
- Ingreso anual total familiar; y
- Número de ruta y cuenta bancaria de cheques o ahorros (para poder transferir los fondos directamente a su cuenta bancaria)

Después de solicitar asistencia, puede verificar el estado de su solicitud, leer los mensajes que FEMA le envíe, actualizar su información personal y poder subir documentos importantes en cualquier momento creando una cuenta en línea en disasterassistance.gov/es. Seleccione “Revisar Estatus”, luego “Crear Cuenta” y siga las instrucciones.

Los sobrevivientes que necesiten asistencia adicional o que tengan preguntas sobre su carta de determinación pueden llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585). Las personas que utilicen un servicio de retransmisión, como un teléfono con capacidad para realizar videollamadas, InnoCaption o CapTel, deben proporcionar a FEMA el número específico designado para ese servicio. Usted debe saber que las llamadas telefónicas de FEMA pueden provenir de un número no identificado. Hay operadores multilingües disponibles. (Pulse 2 para español).

###

La asistencia para recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Si usted o alguien que conozca ha sido víctima de discriminación, llame libre de costo a FEMA al 833-285-7448 (TTY 800-462-7585). Las personas que usan un servicio de retransmisión, como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel, deben notificar a FEMA su número específico asignado para ese servicio. Deben de conocer que las llamadas de FEMA podrían reflejarse como un número no identificado. Operadores multilingües están disponibles (oprime 2 para español).

Los sobrevivientes de desastres afectados por los incendios forestales y los vientos en línea recta en Oregon pueden recibir consejos individuales sobre mitigación para reparar y reconstruir de manera más fuerte y segura por especialistas de mitigación de riesgos de FEMA. Para información sobre cómo reconstruir de manera más fuerte y segura o para preguntar sobre los nuevos riesgos de inundación en su área después de los incendios, envíe un correo electrónico a FEMA-R10-MIT@fema.dhs.gov y un especialista de mitigación de riesgos de FEMA contestará las preguntas de los sobrevivientes.

Siga la cuenta de la Región 10 de FEMA en [Twitter](#) y [LinkedIn](#) para obtener las últimas actualizaciones y visite [FEMA.gov](https://fema.gov) para obtener más información.

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.